

## CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS OCTUBRE 2021

El pasado 27 de julio de 2021 el Consejo Universitario aprobó la reforma de los planes de estudio de las carreras adscritas a la Facultad de Ingeniería con motivo de **la declaratoria de cátedras comunes entre las cuatro Escuelas de la Facultad de Ingeniería (Caracas y Guayana) y carreras adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento de Cátedras Comunes, se declara interfacultad, por ser común entre la Facultad de Ingeniería y las carreras de Administración de Empresas y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la asignatura **Contabilidad Financiera**, antes denominada **Contabilidad General**, con el respectivo ajuste de sus atributos. Este cambio se refleja en los planes de estudio de la Facultad de Ingeniería, en los siguientes términos:

PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR (OCTUBRE 2019)	REFORMA APROBADA (OCTUBRE 2021)
<b>Contabilidad General</b> (7° SEMESTRE) Horas de Acompañamiento: <b>3 horas</b> (2 HT + 1HP) Unidades Crédito: <b>4 UC</b>	<b>Contabilidad Financiera</b> (7° SEMESTRE) Horas de Acompañamiento: <b>4 horas</b> (2HT + 2HP + 1 hora de preparaduría) Unidades Crédito: <b>5 UC</b>

### Normas de Transición

En razón del cambio de denominación y atributos de la unidad curricular Contabilidad General, ahora denominada Contabilidad Financiera, se establecen las siguientes normas:

- Artículo 1. La unidad curricular **Contabilidad Financiera**, antes denominada Contabilidad General, mantendrá como prerrequisito haber aprobado **116 UC**, pero con taxonomía **TA-3** y seguirá siendo prerrequisito de la unidad curricular Ingeniería Económica.
- Artículo 2. Estarán obligados a cursar la asignatura Contabilidad Financiera los estudiantes de nuevo ingreso a partir del semestre que inicia en octubre 2021 y todos los estudiantes activos o que se reincorporen para ese período, que no hayan aprobado Contabilidad General.
- Artículo 3. A los estudiantes que hayan cursado y aprobado la asignatura Contabilidad General, antes del semestre que inicia en octubre 2021, se les acreditará una unidad crédito adicional (1UC) al total de unidades de crédito cursadas y aprobadas.

## Reforma del Reglamento sobre Régimen de Estudios de la Facultad de Ingeniería

Igualmente aprobó el Consejo la reforma del artículo 5 del [Reglamento sobre Régimen de Estudios de la Facultad de Ingeniería](#), en los términos siguientes:

Artículo 5. El semestre en el que está ubicado un estudiante dependerá de la cantidad de unidades crédito acumuladas que éste tenga aprobadas e inscritas, de acuerdo al plan de estudios de la Escuela a la cual pertenece conforme a la siguiente distribución, que aplicará a partir del semestre octubre 2021 -febrero 2022:

RANGO UC	SEMESTRE
0-25	1
26-50	2
51-77	3
78-109	4
110-139	5
140-170	6
171-204	7
205-229	8
230-259	9
260 en adelante	10